

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran- /
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del /
Reino. id. id. 12 rs.
Cada numero o suelto . . . 1 rl.

PALMA. — MARTES 23 DE JULIO DE 1830.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

Después de publicar este periódico la declaración firmada por el señor marqués de Alcañices que insertamos en nuestro alcance del domingo, dice lo siguiente:

Nosotros habíamos previsto ya que esta lección severa tendría que darse algún día; y más de una vez habíamos protestado contra la audacia irreverente, incompatible con los sentimientos monárquicos del país, que la ha provocado. Una oposición desbocada que nada respeta; una oposición sin argumentos, sin razón plausible de existencia siquiera, que rechazada por todos lados, se atreve á poner la mano en lo que más respelan los españoles, y trae á una persona augusta á la polémica periodística, y se atreve á cometer esta profanación sin más objeto que el de alcanzar sus mezquinos fines políticos, ha merecido este terrible escarmiento, á que acompañará la indignación de todos los españoles leales amantes de sus reyes.

Nuestros lectores conocerán fácilmente que el periódico á que principalmente alude en su comunicado el señor marqués de Alcañices es la *Patria*, órgano de no sabemos quién, periódico cobijado hoy por los que mañana rechazan su contacto como si los contaminase, y que parece no poder respirar sino en una atmósfera de rencores vulgares, de ira ridícula y de despecho impotente. En su último número, la *Patria*, profanando el dolor que sobrecoje, desde la familia augusta hasta el último artesano, á todos los habitantes de Madrid, y buscando armas de oposición en el sentimiento nacional, dirige al gobierno la acusación absurda de haber rebajado el prestigio de las cortes no convocándolas para asistir al parto de S. M. la Reina, y de haber querido estar solo ante su soberana en momentos tan críticos. Si consideramos que al acto á que alude asistieron la grandeza de España, las mesas de los cuerpos colegisladores, el cuerpo diplomático y funcionarios públicos de alta categoría, la mayor parte de los cuales eran senadores ó diputados, la acusación ridícula de la *Patria* no merece más que una sonrisa de desprecio; pero si consideramos los momentos en que esta se hace, el desprecio se convierte en una profunda indignación.

Y ¿quiénes son los que nos dicen que al acto del alumbramiento de S. M. no asistían más que el gobierno y sus empleados? ¿Quiénes son los que se consideran tan elevados que les parecen aun poco importantes para asistir á este acto, como asistieron, los príncipes de la iglesia, los capitanes generales de ejército, el más alto grado que se conoce en la milicia, y cada uno de los cuales personifica una gran gloria nacional, ó un eminente servicio hecho al trono; los presidentes de los supremos tribunales, y tantos otros altos funcionarios como pudiéramos citar? ¿Dónde está esa gran superioridad, para nosotros completamente ignorada, á quien todo esto parece poco, para quien todos esos eminentes personajes son como plebe vil y oscura que no merece citarse?

Más no es esto lo peor del artículo á

que aludimos. Que desde el fondo de la sima de impotente nulidad en que yace la *Patria* salgan constantemente gritos furibundos contra un gobierno asentado en las bases de la confianza régia y de las simpatías nacionales, nada tiene de extraordinario; pero lo que no es lícito, ni concebible siquiera, es que un país monárquico y constitucional, un periódico que dice ser las dos cosas se propase hasta el punto de rebajar á las proporciones mezquinas de aliado suyo á un personaje augusto, sin la más remota apariencia de autorización, faltando á los fueros de la verdad y de la conveniencia, en los términos en que lo hace la *Patria*, según prueba el siguiente extracto de su número del domingo:

«Una sola cosa nos consuela, dice, y es la actitud francamente constitucional que ha tomado en esta ocasión, como en tantas otras, S. M. el rey. Desde que se trató de prescribir el ceremonial de la presentación del príncipe de Asturias, no ha cesado un momento de indicar la conveniencia y necesidad de llamar en él á los representantes del país al régio alcázar, para dar decoro al trono y á las Cortes á un tiempo, aunando y enalteciendo de esta manera los dos poderes supremos del Estado. Anteayer mismo volvió á indicarlo terminantemente á los ministros, si, como creemos, son exactos nuestros informes. Y ese consuelo nos queda, porque somos sinceramente amantes del sistema representativo; y cuando vemos que así lo desconocen ministros salidos de una mayoría parlamentaria, contamos sin duda por gran fortuna el que en estos momentos haya habido en palacio quien no lo olvide ni menosprecie. S. M. el Rey se ha levantado muy alto estos días en el amor y consideración de los españoles por el tierno cuidado que le ha debido la Reina y el respeto que ha manifestado á la Constitución del Estado; porque los españoles, en su inmensa mayoría, después de Dios, aman sobre todas las cosas á la Reina, y después á la Constitución.»

Prescindiendo de la falta de verdad que hay en todo esto, la intención no puede estar más conocida, ni cabe en ella más malevolencia, unida á más olvido del respeto que se debe en todas circunstancias, y más, si es posible, en las actuales, al personaje que así arrastran al palenque de las discusiones más peligrosas unos cuantos ambiciosos. Se quiere dar á entender, sea cual fuere el daño que con ello se infiera á esa persona augusta, que S. M. el Rey está en oposición con el gobierno de su augusta esposa; que dicta los ataques que se dirigen á este; que capitanea un puñado de ambiciones encontradas, que solo se reúnen en el terreno de los resentimientos, y á quienes solo ana el lazo de un odio común; y se quiere encubrir todo esto con algunos elogios banales, parte muy principal de la comedia que se representa y cuya sinceridad puede calcularse por el desenfado con que se arranca de su elevación al Rey para hacerlo blanco de las pasiones políticas.

Afortunadamente no podía ocultarse á la alta penetración de S. M. el veneno que iba envuelto en este canto de sirena, y ha adoptado la noble resolución de cortar

de una vez, y para siempre, maniobras tan torpes y tan ilegales. No podemos menos de aplaudir la elevación de miras, el tacto admirable, el juicio propio de su elevada posición con que S. M. el Rey ha procedido en estas circunstancias; pero es doloroso que el Rey, que el esposo de nuestra soberana, que una persona que vive en regiones á que no debe llegar jamás el soplo pestífero de las discordias políticas que nacen de tan mezquinas aspiraciones, se haya visto en la necesidad triste de rechazar por conducto del empleado de más categoría adicto á su servicio una mancomunidad que lo degradaría á los ojos de la monárquica España, y que le querían imponer á viva fuerza los que consideran esa mancomunidad como una necesidad absoluta para dar algún valor á su escaso, ó, más bien, á su insignificante capital político.

Y ¿en qué momentos se colocan esas supuestas intrigas de bandería, por parte de tan elevado personaje! ¿Y en qué momento se anuncian al público! Cuando S. M. el Rey, animado por el cariño más tierno y más ejemplar, cifrando sus más dulces esperanzas en lo que era también la esperanza de la nación, consagraba su existencia á prodigar cuidados á su augusta esposa, á sostenerla en la delicada situación que iba atravesando, á velar por su salud y por la del régio vástago que llevaba en sus entrañas, ¿había de tener tiempo para fijar la vista en esa fracción casi ignorada que se llama oposición conservadora, para fecundar sus pequeños planes, para dar porvenir á sus pequeñas esperanzas, para comunicarle el soplo de vida de que carece, que nunca ha tenido ni tendrá! Y cuando S. M. el Rey está mereciendo las simpatías que le prodiga el pueblo por el dolor en que lo ha sumido la gran pérdida que sufre: cuando corren con abundancia sus lágrimas al recordar al malogrado príncipe; cuando comprime penosamente su propio sentimiento para ofrecer á su augusta esposa el consuelo que no ha venido aun á dulcificar su propia herida, ¿hay quien se atreve á penetrar en el santuario de su dolor, y á profanarlo confundiendo con las recriminaciones de la política, y á desnaturalizarlo explotándolo en favor de pasiones que su santidad repugna y que su pureza rechaza!

Triste condición, por cierto, sería la de los reyes en un régimen constitucional si un cualquiera, cubierto con el velo del anónimo, y cuyo nombre si se pronunciase resonaría probablemente con desden en sus oídos, estuviese autorizado á penetrar así en su conciencia, y á reclamar una mancomunidad de propósito y una confraternidad de ideas que daría muy pronto en tierra con la magestad del trono. Felizmente S. M. el Rey ha comprendido de una manera admirable lo que de él exigían su dignidad, el respeto que se le debe y los altos deberes de su encumbrada posición. Una palabra suya ha bastado para echar por el suelo las audaces ilusiones que aspiraban nada menos que á arraigarse en la elevada esfera de su inviolabilidad, en que vive al abrigo de mezquinas pasiones.

Ahora, ante este notable documento, ¿qué dirán en provincias los que se han

dejado seducir, si los hay, por las fanfarronadas de las oposiciones, por las cartas en que se les detallaban los por menores del próximo triunfo y de las alianzas con que se contaba? ¿Qué dirán ahora de los que les querían hacer creer buenamente semejantes variedades, y se daban una importancia de que no existe el más leve vestigio? ¿Conocerán ahora lo que valen y lo que pueden los hombres que de su valer y de su poder se esfuerzan por darles tan alta idea?

Hasta cierto punto, solo compasión y lástima inspiran ya esas *desacordadas* oposiciones, sobre todo desde el golpe cruel que acaban de sufrir. Abandonadas en las cortes por el partido moderado en masa; rechazadas por el país, que, mientras se prepara á negarles sus votos, ni sus periódicos quiere leer; destrozadas por la discordia que llevan en su seno y que nació con ellas; objeto de la burla universal cuando insultan al sentido común presentando su debilidad como fuerza y su vulgar nulidad como elevación; descubiertos todos sus planes y desbaratados por el arma poderosa del ridículo, no les faltaba más que este golpe autorizado y terrible para acabar definitivamente hasta con sus más fantásticas esperanzas. Ya habíamos anunciado hace tiempo su muerte; ya habíamos dicho repetidas veces que ellas mismas habían abierto su tumba; no nos faltaba más que el epitafio que habíamos de escribir sobre ella. El comunicado del señor marqués de Alcañices nos lo proporciona. No levantará nunca la oposición la losa en que inscribimos: «¡Pobres y *desacordadas* oposiciones!»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Condena de Roberto Pate.

Se lee en el *Globo*.

«El jurado que entró á las tres y cuarto en la cámara de las deliberaciones, salió á las siete y minutos declarando la culpabilidad.

«El prisionero fué inmediatamente llevado á la audiencia, y el baron Alderson, presidente de corte, le dirigió la siguiente alocución:

«Roberto Pate, después de un largo y minucioso debate, el jurado os ha declarado culpable, y ninguna duda puede oponerse á la justicia de sus actos. Está probado que sois una persona de costumbres muy excéntricas, diferente hasta cierto punto, de los demás hombres, y es probable que Dios os hace sufrir alguna aflicción mental, que os hace verdaderamente digno de lástima.

Sin embargo, el acto que habeis cometido es de un carácter muy serio é importante. Os habeis hecho culpable de haber pegado á una mujer, cosa indigna en un soldado; pero, cuando se medita que esa mujer es vuestra soberana, que inspira el respeto á todos los países por sus virtudes y por su alta esfera, vuestro acto que en caso ordinario, sería una grave falta, es ahora un acto odioso.

¿Como habeis podido, vos, un soldado inglés, insultar á una persona querida de todo el mundo, no solo por el rango que ocupa, si que también por sus virtudes privadas? Sin embargo, esta persona ha sido objeto de vuestra agresión, y la habeis insultado pegándola.

Considerando la posición, de vuestra familia y vuestra posición personal, el tribunal no os inflige la pena del vergonzoso castigo de los azotes; el tribunal os tiene alguna consideración, aunque no la hayáis tenido vos por los otros. Debe sin embargo infligiros alguna pena, que os impida, al menos por largo tiempo, cometer un nuevo delito.

Yo me siento inclinado á creer que no estabais en vuestra cabal razón en el momento de cometer aquel acto, y nuestro país cifra su orgullo en que nunca una persona cuyos sentidos fueran completos, haya atentado contra su soberano; pero al mismo tiempo soy de parecer que el jurado ha tenido mucha razón, en no absolveros como atacado de locura.

En su consecuencia, la sentencia que tengo el sentimiento de pronunciar contra vos, manda que seais transportado al otro lado de los mares, donde permaneceréis por espacio de siete años.

El preso oyó la sentencia sin demostrar la mas ligera emoción, y cuando el juez hubo concluido la declaración de la sentencia. Pate saludó á la corte y sin proferir una sola palabra, entró en su prisión.

El proceso duró hasta cerca las nueve.

En el momento de salir el correo, las sesiones del parlamento nada ofrecían que tuviesen alguna importancia. La cámara de los comunes se ocupó de la moción cuyo objeto es levantar un monumento á la memoria de sir Roberto Peel, en la abadía de Westminster.

Lord John Russell declaró que se había ofrecido á la familia un título de par, que rehusó pues sir Roberto Peel recomendó muy particularmente á su familia que no aceptasen ningún título ni honor en recompensa de los servicios que había prestado al Estado. Cuando el correo salió, sir John Russell hablaba aun.

En la cámara de los lores sir Bronghan hizo los elogios del nuevo canceller á quien los periódicos torys atacan vivamente.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de julio.

Los diarios de Cádiz dicen que han sido despedidas de aquel puerto, para los lazaretos de Vigo ó Mahon, las fragatas españolas *Preciosa* y *Fortuna*, llegadas de Manila, la una el día 21 del pasado y la otra el 1.º del corriente.

Durante la navegación de la primera murieron seis pasajeros, de los cuarenta que sacó de Filipinas, y hallándose de cuarentena en esta bahía, cupo igual suerte al segundo piloto y á otro pasajero de proa; por lo cual fué destinada al lazareto sucio, para donde salió el 2 á las tres de la tarde.

En la segunda ha llegado el resto de los deportados que se hallaban en Filipinas; pero con triste suerte, en razón de haberseles muerto durante la navegación siete individuos á consecuencia de enfermedades y haberse arrojado uno al agua, existiendo además algunos enfermos.

En correspondencia de París del 7 del actual se dice que allí corrían rumores, en los círculos carlistas, sobre el enlace de D. Fernando de Borbon, hermano del conde de Montemolin, con una princesa de la familia imperial de Austria.

Leemos en *La Época*:

Anunciamos dias pasados la salida para Colmenar del consejo de guerra que debe juzgar en dicho pueblo á los que en él dieron recientemente el grito de rebelion. Sobre esto leemos en *La Nación* de hoy lo siguiente:

«Segun nos han informado, parece que el capitán general tuvo avisos muy fidedignos de que habian salido de la corte unas cuantas personas con objeto de apostarse en el camino de Colmenar para sorprender y asesinar á los oficiales que fueron á aquel pueblo á componer el consejo de guerra, para conocer y fallar en la causa instruida contra los que allí se levantaron

á proclamar á Montemolin. Para evitar cualquier atentado criminal, el general Córdoba dispuso saliesen varias partidas de infantería y caballería á situarse en diferentes puntos, protegiendo de esta manera el regreso á la corte de los individuos del consejo.

Se nos ha asegurado que en dos de los caminos que conduce de Colmenar á Madrid habia gente armada y muy sospechosa.»

Ignoramos el grado de certeza que tengan las anteriores nuevas.

Al *International de Bayonne* escriben de París lo siguiente:

«El duque de Sotomayor con constancia, y con la habilidad que distingue á los hombres políticos de su nación, cerca de la Francia y de las demás grandes potencias, las negociaciones entabladas con el objeto de reprimir la piratería, y decretar una legislación marítima uniforme. Los Estados-Unidos han introducido en su favor un derecho nuevo derogatorio del derecho público de las naciones.

Si se llegara á realizar el proyecto del duque de Sotomayor, ofrecería las garantías apetecibles á los Estados pequeños que no pueden tener constantemente en la mar escuadras bastante considerables para preservarse de golpes de mano como el de López contra la isla de Cuba. Entre estos estados se cuentan la España, la Holanda, la Dinamarca, etc., etc.

Esperamos que dentro de pocos años, y gracias al celo de nuestro gobierno en favor de la marina militar, la España no será contada por nadie entre las naciones que no tienen fuerzas navales para defender las costas de sus posesiones.

Los obstáculos, continua el correspondiente del *International*, son grandes. Si la empresa de Lopez debe ser considerada como la considera el gabinete inglés, la legislación no necesita reforma. Se apresá á un pirata, se le condena á la pena capital, y todo ha concluido. Pero el derecho marítimo no está tan claro como esto. La Francia admite principios que la Inglaterra no quiere aceptar, y, por el contrario, la Francia no puede sancionar disposiciones admitidas en Inglaterra. El derecho de visita, por ejemplo, está reconocido por un tratado entre ambos países; y sin embargo, la Francia no está dispuesta á sufrir todas sus consecuencias. Por lo que hace á los Estados-Unidos, siempre se han mostrado hostiles al derecho de visita.

Se puede presumir, pues, que el negociador encontrará grandes obstáculos para hacer adoptar para bien de la humanidad un cuerpo de disposiciones que impida que lo que aquí se prohíbe se permita mas allá, y proteja á la sombra del derecho de gentes bien entendido la libertad y la seguridad de los mares. Por consiguiente, la misión del duque de Sotomayor tiene una importancia muy grande, y se deben hacer votos para que produzca los resultados fecundos que deben esperar de ella los gobiernos de todos los países.» (Popular.)

Segun dicen los diarios de Cádiz recibidos hoy, el día 16 han debido salir de aquel puerto los buques que componen la division naval de instrucción.

El bergantin *Valdés* tambien saldrá con la escuadrilla, para lo cual el 15 debía bajar á bahía desde el caño del arsenal donde se encuentra, remolcándolo, si es necesario, el vapor *Península*.

Los puntos del litoral de la costa del Mediterráneo donde parece tocará la division serán Algeciras, Málaga, Cartagena, (en este puerto se le incorporará el bergantin *Volador*) Alicante y Barcelona. Despues pasará á Trípoli de Berbería, donde hace muchos años que no ondea el pabellon español.

El único buque que por ahora no acompañará á la escuadrilla es la goleta *Cruz*, por estar habilitándose en el arsenal de la Carraca.

Damos noticia en seguida del personal de estado mayor de dicha division, de los buques que la forman y de los jefes y oficiales que los mandan, segun lo publica el *Comercio* de Cádiz.

Estado mayor.

Comandante de la division: el capitán de navio don Cristóbal Mallen.

Oficial de órdenes: el teniente de navio don Victoriano Sanchez.

Oficial de derrota de la division: el alferéz de navio don Pedro Riudavert.

A las órdenes del jefe de la division: el alferéz de navio don Emilio Llorente.

Buques que componen la escuadrilla.

Corbeta *Mazarredo*, de 16 cañones: comandante el teniente de navio don Juan Topete.

Corbeta *Venús*, de 16 id.: comandante el capitán de fragata don José Butron.

Bergantin *Valdés*, de 16 id.: comandante el capitán de fragata sin antigüedad don José Ignacio Rodríguez de Arias.

Bergantin *Scipion*, de 12 id.: comandante el teniente de navio don Carlos Valcarcel.

Bergantin *Volador*, de 12 id.: comandante el teniente de navio don Francisco Briones.

Goleta *Cruz*, de 7 id.: comandante el teniente de navio don Ramon Algar y Aliaga.

Pailebot *Vidasoa*, de 1 id.: comandante el alferéz de navio don Mariano Roca de Togores.

Pailebot *Gaditano*, de 1 id.: comandante el teniente de navio don José Manuel Herrera.

Vapor *Península*, de 70 caballos: comandante el teniente de navio don Vicente Boado.

Montan 81 cañones los nueve buques expresados. Todos ellos, por su perfecto estado militar y marinero, y por las demás buenas circunstancias de policía y disciplina que reúnen, igualan indudablemente á los de las marinas mas aventajadas. (Heraldo)

En una carta que con fecha 11 escriben de Cádiz á la *Crónica* de Sevilla hallamos confirmada la noticia que dimos hace pocos dias sobre la llegada á la bahía de aquella ciudad de un buque de vapor inglés que parecia destinado para conducir á Gibraltar á S. M. la Reina Victoria. Hé aqui el parrafo de la carta á que nos referimos, en que se habla del particular:

«Antes de ayer (el 9) entraron en esta bahía dos magníficos vapores de guerra ingleses: el *Victoria* y el *Albert* de dos cañones perteneciente á S. M. y el *Stromboli*, de 6 cañones. El primero viene mandado por lord A. Titzclarence, hijo del duque de Sussex, y primo de la Reina de Inglaterra; y del segundo es comandante lord W. Beanderk. El vapor de la Reina ha hecho la travesía de Londres á Gibraltar en 96 horas; y se dice que esta prueba ha sido con objeto de tomar un conocimiento exacto del tiempo que empleaba dicho buque, destinado á conducir á la Reina Victoria en el viaje que tiene proyectado á la plaza de Gibraltar. Muchas personas de esta población han ido á visitar un vapor que llama con razón la curiosidad, pues además de estar montado con la precisión de los buques de la marina inglesa, contiene suntuosas cámaras y objetos preciosos para el uso de S. M. y de sus seis hijos; todo con lujo, sencillez y buen gusto. (Id.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

NOTICIAS DE CUBA.

Por el correo ordinario hemos recibido noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 9 de junio, es decir, 24 horas mas recientes que las llegadas últimamente por la via de Inglaterra. Seguía disfrutándose en toda ella de la mas perfecta tranquilidad. La enfermedad reinante en la isla hace poco tiempo, que se calificó generalmente de cólera, habia desaparecido casi totalmente, no ocupándose ya nadie de ella. De Mateanzas, donde habia dejado sentir últimamente sus efectos, dicen lo siguiente:

Como una señal de que se van disipando ya los temores que hizo concebir la epidemia reinante, que, gracias á Dios, va desapareciendo rápidamente, podemos citar el hecho de que ayer eran algunas las señoras que en carruaje visitaban nuestras elegantes y ricas tiendas de ropa de la calle del Medio. Esto ha sido una verdadera novedad, puesto que hacia muchos dias que era raro el quitrín que se veía en las

puertas de los valiosos almacenes de ropa á que nos referimos.»

La *Gaceta* de la Habana guarda el mas profundo silencio acerca del estado de la cuestión de los prisioneros anglo-americanos. En su número del 6 confirma la llegada á aquel puerto de los buques que apresó á los piratas el comandante general de aquel apostadero.

Algunos comerciantes de la Habana habian determinado dar un banquete al intrépido teniente D. José Morales que tanto se distinguió en la carga que dió á los piratas en Cárdenas. Tambien se sabia que al teniente D. Matias Aguado se le haría igual obsequio cuando llegase á aquella ciudad. Parece que en el banquete se debían leer y repartir versos análogos al patriótico objeto que motivaba tales agasajos. Los valientes que tantas muestras de valor dieron en Cárdenas recibirán con placer estas espontáneas manifestaciones, que tienden á celebrar los hechos que tanto han realzado á los dos bizarros oficiales de nuestro ejército.

En la *Aurora* de Matanzas se lee lo siguiente: «La suscripción que se hace actualmente en esta ciudad para socorrer las familias de los valientes soldados que murieron en la población de Cárdenas defendiendo nuestro glorioso pabellon, ascende próximamente á cuatro mil pesos. Sabemos que los rasgos de generosidad que han tenido lugar con tal motivo son dignos de todo elogio. Muchas casas de comercio extranjeras y nacionales han contribuido con 102 pesos al ser invitadas por la comision, y lo mismo han hecho los señores almacenistas llevados todos de un espíritu de patriotismo muy comun entre todos los individuos de que se compone la gran familia española.»

A 675 pesos seis y medio reales ascendió la que hizo en Cárdenas para celebrar las exequias de los bravos veteranos que murieron en la misma población defendiendo los imprescriptibles derechos de nuestra amada Soberana Doña Isabel II (Q. D. G.)

Los periódicos ingleses traen noticias de Filadelfia hasta el 25 de junio. De las que contiene el *Morning Chronicle* tomamos lo que sigue referente á nuestra isla de Cuba.

«En Cuba continua el entusiasmo, y la piratesca expedicion y la invasion de la isla pertenecen ya á la historia. El gran jurado de Nueva-Orleans ha encontrado que debe aplicar la ley á Lopez y á algunos otros por la violación de la neutralidad de las leyes de los Estados-Unidos. Del examen de testigos resulta que las armas fueron suministradas á los invasores, por connivencia, del arsenal del estado de Luisiana.

Por este hecho de Luisiana, ó de alguno de sus empleados, contra un poder amigo, es probable que forme causa el gobierno de los Estados Unidos. Habia gran dificultad en sacar á los testigos la verdad completa.

Nuestras últimas noticias de la Habana nos anuncian que los prisioneros estaban aun por juzgar, pero que serian entregados al gobierno de los Estados-Unidos si los reclamaba. Algunos de ellos habian fallecido de fiebre. Dos ó tres americanos residentes en la isla, y unos cuantos criollos, habian sido presos, y sus propiedades confiscadas, por suponerseles en correspondencia con los invasores.»

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-Orleans 20 de junio.

Parte telegráfico.

«Hoy se dió por terminado el examen del general Lopez. Este ha presentado una fianza de 3,000 pesos para comparecer en diciembre próximo ante el tribunal de los Estados-Unidos.»

Los periódicos de Nueva-Orleans contienen las declaraciones tomadas el día 12 á otros varios testigos; pero estas declaraciones son insignificantes y no merecen la pena de reproducirlas en nuestras columnas. Además, el anterior parte telegráfico habla por sí solo bastante acerca del sistema de enjuiciar observado en este país, y da bien á conocer que la causa seguida contra Lopez no pasa de ser un medio como otro cualquiera de cubrir el espedito.

En nuestro último número dimos un resumen de las noticias mas importantes de América que se recibieron el domingo en Madrid. En efecto, el jurado de Nueva-Orleans ha encontrado méritos para proceder contra Narciso Lopez; pero, bien sea por la naturaleza de la legislación de los Estados-Unidos, ó por mala fe de los tribunales, lo cierto es que el resultado de esta causa ha sido por ahora el que Lopez quede en libertad con solo presentar una fianza de tres mil pesos en garantía de que comparecerá en diciembre próximo ante el tribunal de los Estados Unidos.

Esta manera ilusoria de cumplir con los deberes mas altos de la politica internacional coincide con rumores que circulaban en la Habana y en los Estados-Unidos de una nueva expedicion contra la isla de Cuba. Decíase que Lopez estaba resuelto à probar de nuevo fortuna embarcándose en el *Guadalquivir* con otro puñado de aventureros y repetir otro acto de piratería contra algun punto del litoral de Cuba. Esta noticia, sin embargo, nos parece muy poco probable, atendiendo al descalabro reciente de los expedicionarios y à que estos saben muy bien las fuerzas y recursos con que hoy cuenta la isla de Cuba para rechazar toda invasion.

Es probable que en vista de esto no se verifique, al menos por ahora, la devolucion à los Estados-Unidos de los buques y prisioneros que el general Armero apresó en la isla de las Mujeres, pues esto seria dar nuevo incentivo à un fuego aun no apagado. Estos buques habian llegado à la Habana el dia 6 de junio.

De la capital de la isla no tenemos otras noticias sino que el cólera iba cediendo rápidamente; que reinaba la mejor armonía entre las autoridades y sus habitantes, rivalizando todos en decision y amor bácia la madre patria, y que se proseguia con gran afán la suscripcion para el establecimiento de los vapores destinados al resguardo de las costas y à la trasmision rápida de la correspondencia entre España y sus posesiones de Ultramar.

Y ya que hablamos de la isla de Cuba, diremos que por ahora no creemos esté designada la persona que deba ejercer el cargo de virrey, ni resuelta tampoco la cuestion del virreinato. (Epoca).

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.º

Orden general del 23 de julio de 1850 en Palma.

Artículo 1.º Con el plausible motivo de ser mañana los dias de S. M. la Reina madre doña María Cristina de Borbon, el Exmo. Sr. Capitan general recibirá corte en su casa habitacion, con-

curriendo à este acto à las once y media la Escellentísima Audiencia territorial: à las doce menos cuarto el Iltre. Ayuntamiento; y à las doce los señores Generales, Gefes y Oficiales del Ejército; y demas corporaciones é individuos asi civiles como militares à quienes por su clase corresponda asistir à este acto.

Art. 2.º Los cuerpos vestirán de gala y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Art. 3.º A las seis de la tarde las tropas de infantería y caballería de la guarnicion se hallarán formadas para recibir à S. E. en orden de parada en el campo que media entre los molinos y el barrio de Sta. Catalin; apoyando la derecha sobre la carretera. La línea será mandada por el Exmo. Sr. general gobernador interino; cuidando un oficial del ejército de E. M. de su oportuno establecimiento.

Lo que de orden de S. E. se comunica en la general de hoy para su debido cumplimiento.—El coronel gefe A. de E. M.—Conde de Poblaciones.

Los Boletines oficiales números 2740, 2741 y 2742, correspondientes à los dias 15, 17 y 19 de julio, contienen las siguientes disposiciones:

Por el gobierno de provincia se recomienda de real orden la *Recopilacion de la legislacion administrativa de España desde 1855 hasta 1849.*

La comision de estadística de la provincia dicta varias reglas y publica diferentes modelos para practicar el amillaramiento de la riqueza contribuyente.

Por el referido gobierno se publica el alambra-

miento de S. M. Por la Administracion de contribuciones directas se publica una orden de la direccion general del ramo en que se prescribe queden definitivamente aprobados los padrones que han de servir para los repartimientos, antes del 1.º de noviembre.

Por el sobredicho Gobierno se recomienda de real orden la *Enciclopedia de derecho y administracion.*

Se publica un acuerdo de las secciones de guerra y gobernacion del consejo real, aprobado por S. M. sobre retirarse por un quinto sustituido y llamado posteriormente al servicio en lugar del sustituto, el primer depósito constituido en el Banco de San Fernando.

Se dictan varias reglas sobre la numeracion de carruages.

Se publica una real orden de 25 de junio últi-

mo en que se dictan reglas sobre el modo de indemnizar à los dueños de censos sobre bienes procedentes de la orden de S. Juan.

Idem otra de 29 del mismo mes sobre presentacion de documentos de crédito por servicios devengados desde 1.º de mayo de 1828 hasta fin de diciembre de 1847.

Se avisa à los soldados Francisco Caballero y Jaime Planes para que se presenten à recoger un documento en la secretaria de dicho Gobierno.

Por el ministerio fiscal de esta Exma. Audiencia se publica el decreto de 1.º del que rige en que se dictan varias reglas sobre representar en juicio à la Hacienda pública.

Por el gobierno de provincia se publica de real orden el nuevo prospecto del Diccionario del señor Madoz, y se recomienda su adquisicion à las municipalidades.

Se ordena à los alcaldes avisen en todo tiempo si se experimenta falta de sellos de franqueo.

Se publica la vacante de la secretaria del Ayuntamiento de Andraitx.

Id. varias notas de precios.

PALMA 23 DE JULIO.

Acabamos de recibir periódicos de Argel del dia 20 y vemos por ellos que el cólera habia penetrado ya en la poblacion de Bona, donde habian ocurrido 6 casos, seguidos todos de la muerte de los atacados.

Parece que la ciudad está acordonada, y los periódicos argelinos claman por la adopcion de medidas enérgicas que preserven del contagio à la capital.

En Tunez continuaban los estragos, si bien se notaba ya alguna disminucion.

Temíase en Argel que la columna del coronel Eynard, enviada à la frontera de Tunez para contener las excursiones de aquellas tribus en la colonia francesa, importase en ella el terrible azote que están padeciendo ya las poblaciones limitrofes.

El recuerdo de la mortandad causada por el cólera en Argel durante el verano del año pasado, tiene consternados à sus habitantes, que no cesan de pedir saludables

precauciones. Nosotros abrigamos la esperanza de que no se descuidará ni por un momento en esta isla la adopcion de iguales medidas, y mas si es cierta la noticia, que hoy corria con bastante validez, de que el cólera habia aparecido en algunos puertos del mediodia de Francia.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 19 del actual de los artículos de consumo que à continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	8		3	4	
Trigo	en la c.	3	18		4		
	en el m.	3	18				
Cebada (ordi)		2	14				
Habas del pais		4	10		4	16	
Id. del conti.		3	18				
en el muelle.		6	18		7	10	
Habichuelas .		6	12		7	10	
Garbanzos . .		4	10				
Guijas.		1	7		1	9	2
Arroz.	arroba	1	9	6	1	13	
Aceite.	cuartan	1	8		1	14	
Vino co. viej.	cuartin	3	6				
Id. id. nuevo.		3	6				
Aguar. de 19.		8					
Vaca.	libra	8					
Carnero. . . .		8					
Tocino.		9					
Leña de olivo							
partida. . . .	quintal	3	6				
Id. de pino en		5	6				
troncos. . . .		3					
Carbon.	arroba.	1			1	3	
Algarrobas . .	quintal.	15	6				
Almendron . .		15			17		
Queso.		15	10		17		
Lana.		15	10		17		

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.
Saldrá el miércoles 24 del corriente à las dos de la tarde, con la correspondencia.
Admite carga y pasajeros.
Lo despacha D. Lorenzo Vicens, plazuela de las Copiñas, esquina à la calle dels Llums, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 22.

De Argel en 2 dias laud S. Antonio, de 32 ton., pat. Sebastian Cabot, con 3 mar., 6 pasag. y ganado.

De id. en id. laud S. Antonio, de 22 ton., patron Jaime Garcías, con 6 mar. y ganado.

De id. en id. laud Virgen del Naufragio, de 55 ton., pat. Francisco Gualde, con 6 mar. y ganado.

DESPACHADOS.

Dia 22.

Para Gandía laud Càrmen, de 13 ton., patron Juan Alemañy, con 4 mar., 1 pasag. y lastre.

Para Villanueva laud Adonis, de 47 ton., patron Nicolas Compañy, con 7 mar. y lastre.

Para id. laud Especulador, de 47 ton., patron Juan Ferrer, con 8 mar. y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA CRISTINA, VIRGEN Y MÁRTIR.

En la antigua ciudad de Tiro de la provincia de Toscana nació la virgen santa Cristina. Desde niña se aficionó à la fé de Cristo, contra la voluntad de su padre, el cual como era gentil y ministro de los emperadores Diocleciano y Maximiano, procuró con todas sus fuerzas apartar à su hija de aquella creencia que él tenia por locura. Mas no pudo hacer mella en aquel pecho sagrado que de Cristo era poseido: y por esto desnudándose del afecto de padre, hizola azotar cruelmente, rasgar sus carnes con garfios de hierro, atarle una gran pesa al cuello y echarla al lago de Bohena. De todo la sacó vencedora su esposo divino por el ministerio de los ángeles. Muerto su padre sucedióle en el oficio de juez Dion y despues Julian; ambos emplearon todos los medios de crueldad para reducirla: pero Cristina en medio de los mas atroces tormentos alababa sin cesar al Señor que triunfó de la muerte y del pecado. Finalmente fué atada à un madero y asada: y con este martirio victoriosa envió su alma à los cielos cerca del año del Señor 300.

CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de S. Jaime al toque de oraciones cantará la música unas armoniosas completas en preparacion à la festividad del santo apóstol.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	19 grad	28 p.	80
12 del dia.	21	28	80
5 de la tarde.	20	28	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las —4 hs. 49 ms.

Pónese à las —7 » 11 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 3 s.

EFEMÉRIDES.

1231.—Real privilegio erigiendo el veguer de la ciudad de Palma, siendo el primero Berenguer Burguet, Sr. de Moncada.

1269.—Privilegio de D. Jaime I concediendo à la ciudad de Palma el escudo de armas que usa en el dia.

1454.—Es aclamado por rey de Castilla el príncipe Enrique IV, hijo de D. Juan II.

ANUNCIOS.

Los artistas de profesion

los señores Leopoldo Ristori y compañía, procedentes de Italia, que acaban de llegar à esta plaza, tienen el honor de anunciar à este ilustrado y culto público que han abierto un establecimiento en la plaza del Borne, al lado del café nuevo, compuesto de diferentes colecciones de efectos elaborados de alabastro, mármol y piedra de Agata del mejor gusto, como profesores de la escuela de las artes en dicho país, los cuales ofrecen à las personas que gusten honrarles con su inspeccion, bien sea para comprarlos à precios equitativos y arreglados, ó para si gustan mandarles hacer obras que se les encarguen, con la exactitud y prontitud que tienen acreditado; pues son bien conocidos en varias capitales de Europa por sus conocimientos artísticos.

Dichos artistas debiéndose marchar para el continente la semana próxima acaban de hacer una gran rebaja en los precios.

Se alquila la casa número

46 calle dels Verins, de la parroquia de S. Nicolás; para el ajuste acudan à la casa num. 43 de la misma calle.

Fonda en Sóller.

Se abrirá al público à mediados del próximo mes de agosto ó antes si posible fuese, anunciándose con anticipacion el dia. La sociedad formada al efecto se propone únicamente la existencia en el pueblo de un establecimiento, cuya falta se hace de cada dia mas notable, y es por demas prevenir que se esmerará en proporcionar à los huéspedes el mejor servicio y comodidad.

Un artista que posee co-

nocimientos muy particuiars en Photographia, ya sobre placas, ya sobre papel; acaba de llegar à esta capital y de establecer su gabinete, en la fonda de las tres Palomas en donde tendrá el gusto de recibir à las personas que deseen obtener su retrato con perfeccion.

Los precios son de 24, 40 y 60 rs. cada uno, incluso el cuadro, en papel ordinario.

Recibirá las personas que tengan à bien honrarle desde las 9 de la mañana hasta las seis de la tarde.

Dicho artista hace retratos de una dimension no conocida hasta el dia, à precios convencionales.

CORRIDAS DE NOVILLOS.

En la Imprenta Balear continua abierta la nota de abono de localidades, para las que deben darse en el próximo mes, con sujecion al programa publicado en los periódicos de esta capital.

Las horas de despacho son de 8 à 12 por la mañana y de 5 à 7 por la tarde, à excepcion de los juéves y domingos.

IMPRENTA BALEAR

À CARGO DE DON JAIME RULLAN,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 33.